



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 814 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 de octubre 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 550-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de octubre del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por locación de servicios del Mg. Luis Pasache Villegas, como docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Bagua, correspondiente al periodo del 06 de octubre al 08 de diciembre del 2017; el Proveído, de fecha 26 de octubre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);



Que, mediante Oficio N° 1211-2017-UNTRM-VRAC/FISME – BAGUA, de fecha 18 de octubre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Bagua, solicita el contrato del Mg. Luis Pasache Villegas, como Docente de la Escuela Profesional de Sistemas, por locación de servicios, por el periodo del 06 de octubre al 08 de diciembre del 2017;



Que, con Informe N° 1935-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 23 de octubre del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender con la contratación por locación de servicios de un docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Bagua de la UNTRM, por el periodo del 06 de octubre al 08 de diciembre del 2017, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio N° 0661-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de octubre del 2017, el Director General de Administración (e), informa al Vicerrectorado Académico, del documento antes citado y solicita el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutorio;



Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación por locación de la contratación del Mg. Luis Pasache Villegas como docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Bagua, por el periodo del 06 de octubre al 08 de diciembre del 2017;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 814 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación por locación de servicios del Mg. Luis Pasache Villegas, como docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017, por el monto de S/. 576.00 (Quinientos setenta y seis con 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados los artículos precedentes, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	: 0039	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios	
Específica Detallada	: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 576.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente contratado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANZA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MOR
FIEC/SG
Cdm/